

Reflexiones alrededor del R.D. 208/2005 sobre aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) y la gestión de sus residuos (RAEE)

Texto: Luis Irasari
Fotos: Cordon Press



LA TORTUGA Y AQUILES

El sofisma de Zenón concluye que en una carrera “la tortuga nunca podría ser alcanzada por Aquiles”. Me pregunto si las leyes también harán posible que la degradación medioambiental, no nos alcance en forma irremediable.

He seguido desde sus comienzos el desarrollo de la Directiva que ha desembocado en el R.D. 208/2005 (“de los RAEE”); he visto lo difícil que ha sido y el ingente esfuerzo necesario aportado por parte de muchas personas, de muchos actores, para llegar al documento final.

Con humildad y respeto por tanto, voy a intentar analizar brevemente, desde mi punto de vista, el por qué de esta pieza legislativa y apuntar hacia algunas “zonas grises” que pudieran comprometer su operatividad y eficacia, dando así indeseables ocasiones a Aquiles para alcanzar a la tortuga.



La escasez de materias primas hace que en China la chatarra se considere casi un tesoro. Foto: Saba/Cordon Press

Pero... ¿A que viene esta legislación?

El mundo sobre el que impacta la “sociedad mercantil globalizada”, es decir, nosotros en la parte que nos toca, se está suicidando medioambientalmente en cómodos plazos.

La realidad es que Europa compete con el bloque USA (Australia, Canadá, México, Israel, UK?), con el grupo de Japón-Corea, y también competimos con países emergentes, que están dispuestos a casi todo por lograr el nivel de vida llamado occidental.

El campo de juego donde se compete es un sistema económico que lleva en sí el germen del desastre medioambiental. En el sistema económico globalizado, es el crecimiento sin límites, prácticamente, la única vía de desarrollo. Un crecimiento basado en el consumo, tanto, que hemos dado en llamar a nuestro sistema económico la “sociedad de consumo”. Un consumo desbocado, voraz e irresponsable que hace girar la rueda de la fortuna empresarial y paga muchos de nuestros salarios, sueldos, pensiones..., e impuestos, claro.

La sociedad de consumo progresa, ignorando por parte de una gran mayoría de sus miembros, que los recursos son limitados, algunos básicos ya son escasos y que, los impactos al medio ambiente de esta sociedad consumista son una bomba de relojería.

Recientemente escuchaba afirmar al investigador del CSIC Dr. Francisco Ayala que, los síntomas de un cambio climático son evidentes, que había habido otros cambios similares a éste a lo largo de la historia de la Tierra pero, que nunca se habían registrado este tipo de cambios tan aceleradamente. Al Dr. Ayala no le quedaban dudas sobre

que, todo ello, estuviera íntimamente ligado con el desarrollo industrial y el consumo de energía procedente de sustancias constituidas por carbono. Y sin embargo, un gran tanto por ciento de la población no percibe la gravedad de este fenómeno. No digamos en USA.

Pero detrás de este grave problema, que ya podemos tocar, se oculta otro no menos problemático y que puede presentarse con mayor inmediatez aún que el cambio climático, y es el de la escasez de materias primas. Hace unos meses, en los países occidentales era muy difícil encontrar chatarra férrea y chatarra de cobre. La razón para una situación así era China, ávida de estos materiales, exigidos, entre otros, por su tasa de crecimiento. Ahora, sumemos la previsible avidez de la India, Sudamérica, la Europa emergente, el norte de África,... Es evidente que la pura imitación de nuestro actual sistema de vida occidental, aplicando, entre otras cosas, los diseños en vigor para procesos y aparatos electromecánicos, llevará a multiplicar descontroladamente los errores cometidos, agravar los problemas medioambientales y de paso, constatar que no va a haber materias primas para todos.

Que decir de algunas sustancias potencialmente peligrosas que todavía se incorporan en nuestros diseños de aparatos electromecánicos. Si hay suerte y el residuo de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) contiene materiales valiosos para el mercado, al menos será recogido y sus principales contenidos valorizados. Si el aparato no tiene suficiente valor intrínseco su destino será la eliminación, el vertedero o la incineradora.

Por otra parte, los lixiviados contaminados con metales pesados procedentes de vertederos y la po-

“El Real Decreto intenta evitar el despilfarro de materias primas y reducir la presencia de sustancias peligrosas en los aparatos futuros”

lución de aguas subterráneas próximas, señalan como principal causa a los RAEE allí vertidos. Los RAEE son fuente esencial de contaminación por metales pesados en las incineradoras.

Parece lógico deducir que lo que esta pasando es que este modelo de sociedad global del crecimiento indiscriminado, basada en un consumo voraz, entre otras cosas de AEE medioambientalmente poco apropiados, fabricados mediante procesos intensivos en consumos que tienen un impacto medioambiental sensible, tiene que llevar al conflicto, a una crisis, a una situación insostenible. Quizás no lo veremos aquellos que somos abuelos, pero no dudo que lo verán mis hijos y mis nietos.

¿O quizás..., no lo verán? ¿Qué se puede hacer?

Frenar el despilfarro y al mismo tiempo sembrar la sociedad sostenible

La transposición de directivas que el R.D.208/2005 recoge no intenta frenar el consumo, intenta evitar el despilfarro de materias primas y reducir la presencia de sustancias peligrosas en los AEE futuros. En parte importante se trata solo de medidas atenuantes.

La sociedad sostenible, este concepto que va abriéndose paso poco a poco, es la única esperanza razonable de solución que se percibe como no muy traumática y que, nos envía ya algunas señales esperanzadoras y algunas avanzadillas.

El concepto de sostenibilidad lleva asociado un cambio de valores en nuestra sociedad mercantil globalizada, en mi ciudad, en mi empresa, en mi casa, en mis hábitos... y esperar a que el ejemplo cunda, porque no va a bastar que solo Europa y Japón cambien. Tenemos que cambiar todos.

Como todo cambio cultural, este también será lento, dolorosamente lento, pero se trata de una necesidad imperiosa donde no parece haber tiempo que perder.

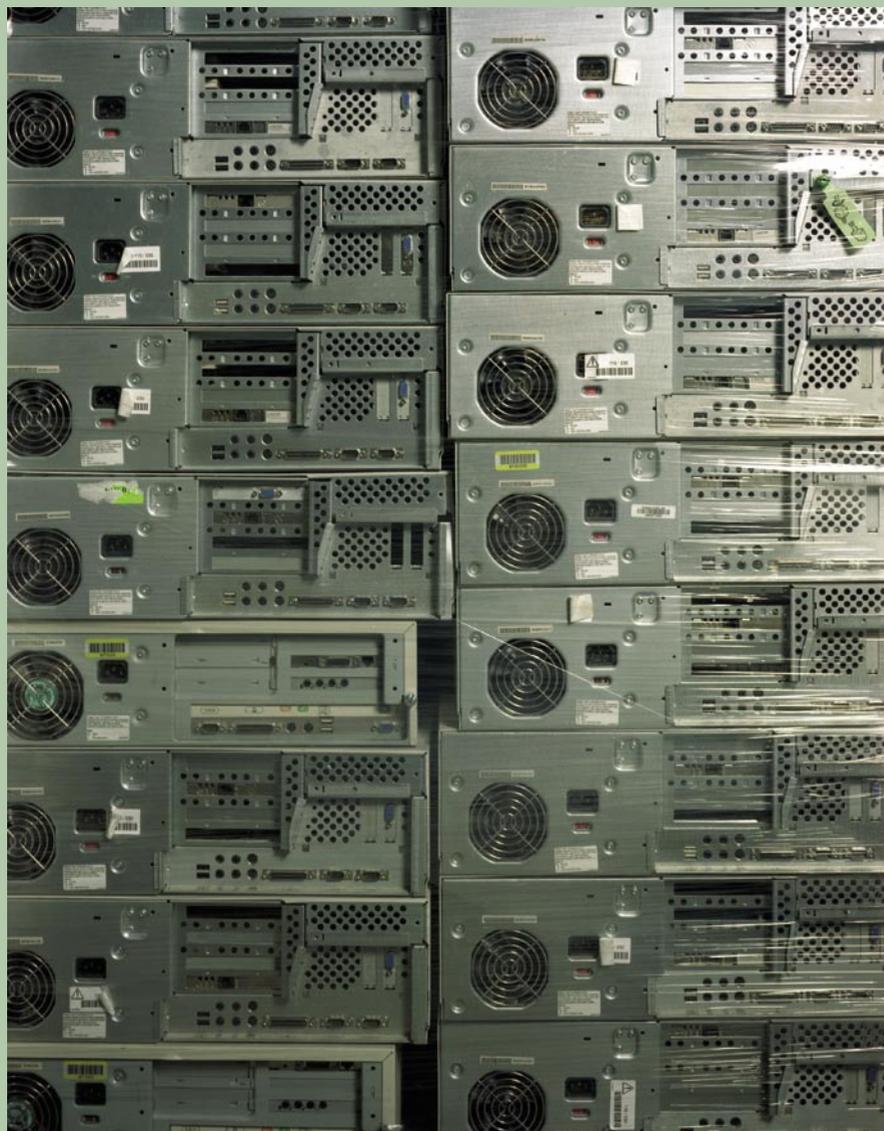
¿Será por esa urgencia que la Unión Europea, con cierto nerviosismo, ha lanzado como torpedos las Directivas IPPC, RAEE/WEEE, RuSP/RoHS y prepara las IPP, EuP, REACH, etc.?

Los pecados de la vida pasada

Pero todas esas leyes orientadas hacia la Sociedad Sostenible, que ya se perciben próximas, no resuelven las deficiencias contenidas en los AEE y vehículos que hemos comprado, que almacenamos o que estamos aún comprando.

Empezaremos en el 2006 pero hasta más o menos el 2028 no habrán culminado los efectos sobre las sustancias peligrosas que persigue R.D. 208/2005.

*Hasta ahora, si el residuo (RAEE) contiene materiales valiosos es recogido y sus principales contenidos valorizados.
Foto: Redux/Cordon Press*



Hasta entonces, la industria del reciclado tendrá que tratar RAEE que contienen componentes potencialmente peligrosos en las proporciones actuales y, posiblemente, la cantidad de aparatos a reciclar que incorporen soluciones favorables de diseño aplicadas al desmontaje y reciclado, serán todavía escasas; Téngase en cuenta que así como existe una directiva y una fecha para los residuos de AEE, aún no existen tendencias armonizadas ni fechas para mejoras relacionadas con el desmontaje y % de reciclado de los mismos, salvo que, la exigencia de cumplimiento de los % que indica el R.D. 208/2005 operen el milagro por vía colateral, lo cual, dudo.

¿Que ocurre con aquellos componentes y sustancias potencialmente peligrosos incorporados en los equipos y aparatos “históricos” que llegarán a los recicladores? Y hay que tener en cuenta que, aún existen funcionando o arrumbados no pocos equipos en los países en desarrollo o recién desarrollados, con más de 40 y 50 años, que presentan muchos de los componentes que menciona el Anexo III del R.D.208/2005, en cantidades más que apreciables.

La industria recicladora será una industria imprescindible ahora y en

el Futuro Sostenible, pero, su papel es limitado y puramente paliativo, su aplicación no resuelve los problemas de fondo. Por mucho tiempo, los recicladores deberán aplicar procedimientos específicos adaptados al tratamiento de componentes con sustancias potencialmente peligrosas contenidos en los RAEEs. Eso significa disciplina, precauciones y controles en la manipulación, procesos y ambiente de trabajo.

Pero, además del control de las sustancias peligrosas, habrá que hacer algo para mejorar los % de valorización previstos, si es que nos parece seria y razonable la amenaza de escasez de los materiales en los mercados, escasez que ya estamos intuyendo y es que, las minas europeas más asequibles se van a encontrar en nuestras casas y oficinas, en nuestras fábricas y sobre 4 ruedas por las calles.

La sostenibilidad no se logrará sin cambios en el diseño

El diseño funcional y estético nació prácticamente al mismo tiempo que la Revolución Industrial.

Casi inmediatamente, cuando el mercado estaba requiriendo productos populares y asequibles, dando con ello impulso a la fabricación

en cadena, surgió el “diseño para el montaje” mediante el cual se adaptaba el producto a las exigencias de un montaje en cadena. Posteriormente se añadieron al diseño conceptos de seguridad, duración y, por supuesto, costo.

Para que todos esos conceptos recogidos por el diseño aseguraran su presencia en el producto final, sin faltas ni errores, se desarrollaron los programas que desembocaron en las certificaciones de Calidad ISO, que recogen la idea de que la calidad no se controla sino que se fabrica y que la calidad es cosa de todos y cada uno de los que intervienen en la gestación de un producto.

Pero el Desarrollo Sostenible exige además la introducción de conceptos medioambientales que deben estar presentes en todos los aspectos del diseño y que, como la Calidad debe impregnarlos, globalmente. Se trata del ecodiseño.

Pero el ecodiseño es un criterio, una herramienta; para hacerlo realidad hace falta aplicar el esfuerzo y la disciplina de la “mejora continua” y el más radical de la “innovación”. Y para que todo sea Sostenible no debe ser una moda, debe ser una cultura que impregne a la empresa, a la sociedad, en todas direcciones.

“La industria recicladora será imprescindible ahora y en el Futuro Sostenible y deberán aplicar procedimientos específicos adaptados al tratamiento de componentes con sustancias potencialmente peligrosas”

Foto: Rea/Cordon Press



Algunas trampas para tortugas. Las "zonas grises" del R.D. 208/2005

Al adquirir un AEE, el consumidor pagará el costo que significa la gestión del futuro RAEE en el que se va a convertir. Los productores tienen la obligación de gestionar, eficientemente y de acuerdo con las leyes, los RAEE recogidos y financiar los costos a los que les obligue la normativa. Las administraciones locales y los distribuidores recogerán selectivamente los RAEE de origen doméstico.

a) Los sistemas de recogida para RAEE domésticos medianos y pequeños en los municipios son, con muy honrosas excepciones, ineficaces o inexistentes. Sin una recogida eficaz y controlada, el R.D. será para las categorías 2, 3, 4, 5 y 7 una herramienta, si no inútil, sí gravemente infrautilizada y sus objetivos un "brindis al

sol".

- b) Naturalmente, un gran esfuerzo en la recogida de RAEE domésticos será inútil sin campañas de concienciación ciudadana intensas y sostenidas.
- c) El R.D. establece la obligación de financiación, por parte de los productores, de los costes adicionales que derivan de la recogida selectiva municipal. La imposibilidad de analizar y controlar el gasto en cada ente local por parte de quien tiene que financiarlo, contiene el germen que indican los libros de gestión como fuente, casi inevitable y continua, de ineficiencias, tensiones y discrepancias.
- d) Si no se establecen unos objetivos medioambientales a cumplir, unas normas técnicas en el tratamiento de RAEE, la fuerza del mercado tenderá a favorecer a los

procesos más baratos, tengan que ver o no con las mejores técnicas disponibles o con los objetivos implícitos del R.D. El establecimiento de unos estándares mínimos tipo RAL, SEPA o WEEE Forum (1) son imprescindibles para establecer una competencia leal sobre unas bases medioambientales correctas.

- e) Las disposiciones que no son controladas con rigor no ofrecen garantías de que sean cumplidas. La responsabilidad de los productores y de las administraciones puede verse fácilmente sorprendida si no se exige la implantación de sistemas de gestión, de eficacia internacionalmente reconocida, como ISO 14001 e ISO 9001 y a los que recomendando dotar de mecanismos de auditoría externa cada 6 meses durante los 5 primeros años.

*La sociedad de consumo progresa ignorando por parte de una gran mayoría de sus miembros que los recursos son limitados y escasos.
Foto Reuters/Cordon Press*



- f) Los objetivos del R.D. no sólo deben ser logrados con eficacia sino también con eficiencia. El papel de los SIG aplicando métodos de gestión basados en la transparencia y vigilando la relación calidad/costes con relación a los otros países de la UE, se cuentan entre las medidas fundamentales para evitar situaciones inflacionarias.
- g) Durante muchos años, las plantas de reciclado serán el punto de concentración de componentes peligrosos, de residuos peligrosos; es crítico un control eficaz sobre sus medios, procedimientos, profesionalidad y el rigor en los tratamientos. La responsabilidad subsidiaria que pueda derivarse de una mala práctica puede ser importante.
- h) Si no se toman medidas urgentes para desarrollar e implantar diseños de AEE más y más “sostenibles” estaremos aplicando los esfuerzos sólo en atacar a los síntomas.
- i) Las medidas para luchar contra la picaresca y el oportunismo deben ser suficientemente disuasivas para no descorazonar y perjudicar a quienes tienen la vocación de cumplir la Ley. La presencia de la Administración y los Productores en el Registro de AEE debiera permitir generar mecanismos y actuaciones eficaces a este respecto. Los consumidores y los recicladores debieran también poder denunciar irregularidades y fraudes ante el Registro.

Conclusión final

Nos hemos topado con el enemigo... y somos nosotros! Pero en nosotros esta también la solución....que pasa por innovar sin tregua y luchar contra el fraude. 

RAL (RAL Deutsches Institut Für Gütesicherung und Kennzeichnung); SEPA (The Scottish Environment Protection Agency); WEEE Forum (Waste Of Electrical and Electronic Equipment; European take-back systems Association) LMI 17-03-2005



“Detrás del grave problema del cambio climático, que ya podemos tocar, se oculta otro no menos problemático y que puede presentarse con mayor inmediatez aún, y es el de la escasez de las materias primas”

Foto: Redux/Cordon Press